

ANEXO VI A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2022 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E., POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL 2021, PARA EL DESARROLLO DE LA II FASE EN EMPRESAS Y ENTIDADES

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de ICEX de 13 de diciembre de 2013, y previo informe del Comité Presupuestario de ICEX de fecha 30 de mayo de 2022, se indica actualización de la ayuda concedida a los siguientes beneficiarios:

NIF	DESTINO	DOTACION BRUTA TOTAL MODIFICADA (€)
***3152**	CALIFORNIA - BARCELONA	14.366,66
***0381**	MADRID	5.000,00

En Madrid,

Fecha:
2022.05.30
16:14:35
+02'00'

Vº Bº Director Económico Financiero
Luís Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)
La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
María Peña Mateos



CSV : GEN-e64f-0ba4-448e-b74e-d378-c87e-de5f-56c0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS ENRIQUE SAN JOSE GARCIA | FECHA : 30/05/2022 16:14 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 31/05/2022 13:34 | NOTAS : CF